

**RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 053-2024-FE-UNAP**

Iquitos, 17 de diciembre del 2024

-1-

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****VISTO**

El Acta de Consejo de Facultad de Sesión Extraordinaria de los miembros de consejo de facultad, de fecha martes 17 de diciembre del 2024, sobre designación de la Comisión para el Proceso de Evaluación para la Promoción de Docentes Ordinarios en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 197-2024-CU-UNAP de fecha 12 de diciembre del 2024, se aprueba el Reglamento de Evaluación para la Promoción de Docentes Ordinarios en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 198-2024-CU-UNAP, del 12 de diciembre del 2024, se aprueba el Cronograma para el proceso de evaluación para la promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Que, en el **Artículo 8** del Reglamento de Evaluación para la Promoción de Docentes Ordinarios en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 197-2024-CU-UNAP, indica que: *“Estará integrado por tres (03) docentes principales con grado de doctor y ratificados, y un estudiante observador miembro del Consejo de Facultad o un estudiante del Tercio Superior”.*

Que, en segunda citación extraordinaria al Consejo de Facultad, los miembros del Consejo de Facultad por mayoría designan la Comisión para el proceso de evaluación para la promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. (Miembro), Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. (Miembro) y la Est. Enf. Christell Celeste DÁVILA PORTOCARRERO (Observador).

Que, estando de acuerdo con el acta de sesión extraordinaria de los miembros de Consejo de Facultad, y; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP;



### RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 053-2024-FE-UNAP

Iquitos, 17 de diciembre del 2024

-2-

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Designar la **Comisión para el proceso de evaluación para la promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, a las siguientes profesionales y estudiante:

- |   |            |
|---|------------|
| - Lic. Enf. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA, Dra.              | Presidenta |
| - Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. | Miembro    |
| - Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra.        | Miembro    |
| - Est. Enf. Christell Celeste DÁVILA PORTOCARRERO     | Observador |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ  
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA  
Secretaria Académica (e)

C.c.: VRAC, EPE, DPTOS. ACAD. (03), Interesados (4), Archivo.